


I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE BIOLOGÍA
II.- La identificación del documento:	1 ACTA DE CONSEJO TÉCNICO 1 DE FEBRERO 2024 CONSISTENTE EN 11 FOJAS.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y matrículas de alumnos PÁGINAS
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 68 de la ley 87S de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 DPPSO y artículo 72 de la ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
V.- Firma autógrafa del titular:	DRA IBIZA MARTINEZ SERRANO 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	4 de abril de 2024 Acta no. 12/2024
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica Biológica-Agropecuaria  
Facultad de Biología  
Región Xalapa

## CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz., siendo las diez horas del día primero de febrero del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Ibiza Martínez Serrano (Directora), Lic. Laura Beatriz Lendechy Ramo (Secretaria), Dra. Elizabeth Valero Pacheco (Consejera Maestra Titular), Dr. Yadeneyro De la Cruz Elizondo, Dr. Héctor Venancio Narave Flores, Dr. Pascual Linares Márquez (Representantes de la Junta Académica), y C. Francisco Jerónimo García (Consejera Alumno), todos miembros del Consejo Técnico de la de la Facultad de Biología, reunidos en el espacio que ocupa la sala adjunta a la dirección con el objeto de tratar los asuntos siguientes que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

Cirujita  
Circuito Gonzalo  
Aguirre Beltrán s/n  
C.P. 91090  
Zona Universitaria  
Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfono  
8421748

Conmutador  
8421700

Ext.  
11619

Correo Electrónico  
ibimartinez@uv.mx

1.- Lista de presente, 2.- Aprobación del orden del día, 3.- Casos Escolares; 4.- Actividades asignadas a docentes por Horas pendientes por Reubicar; 5.- Asignación de Experiencias Educativas Vacantes por Art. 70 y 6.- Asuntos Generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

## ACUERDOS

- 1.- Lista de presente,
- 2.- Aprobación del orden del día

### 3.- Casos Escolares

#### Solicitud de cambio de sección.

C. N1-ELIMINADO 1 matrícula N2-ELIMINADO 87

C. N3-ELIMINADO 1 matrícula N4-ELIMINADO 87

C. N5-ELIMINADO 1 matrícula N6-ELIMINADO 87

Derivado de la intimidación, acoso y marginación que han sufrido en su sección, se toman los siguientes Acuerdos: se llevará a cabo charlas informativas de prevención y acciones con la Unidad de género y C4 (Acciones preventivas y correctivas con temas de: Bullying, cyberbullying, sexting y otros tipos de violencia)

Observaciones: Se Avala

C. N7-ELIMINADO 1, matrícula N8-ELIMINADO 87

Solicita Revisión de Examen de Última Oportunidad de la Experiencia Educativa: Biología Celular 73993

Se nombra como comisión revisora a los Dres. Elda María del Rocío Coutiño Rodríguez, José Armando Lozada García y Mtra. Ana María Aguirre Martínez

Observaciones: Se Avala

C. **N9-ELIMINADO 1**

Solicita un Cambio de Carrera del programa educativo de Ingeniería Química al programa educativo Biología.

Derivado de la revisión de los criterios para cambio de carrera, se ha identificado que la C.

**N10-ELIMINADO 1** da un examen de Ultima Oportunidad en su programa de origen

Observaciones: No se Avala

C. **N11-ELIMINADO 1**

Solicita un Cambio de carrera del programa educativo: Matemáticas al programa educativo Biología.

Derivado de la revisión de los criterios para cambio de carrera

Observaciones Se Avala

C. **N12-ELIMINADO 1**

Solicita un ingreso vía equivalencia de la licenciatura en Biología de la Universidad Autónoma de Tabasco al programa educativo Biología región Xalapa de la Universidad Veracruzana,

Derivado de la revisión de los criterios del reglamento de ingreso vía equivalencia y revalidación de estudios.

Observaciones: Se Avala

C. **N13-ELIMINADO 1** matrícula **N14-ELIMINADO 87**

Solicita Equivalencia de Experiencias Educativas cursadas en el programa educativo de Agronomía al Programa educativo de Biología.

Experiencia Educativa Agronomía	Experiencia educativa en Biología	Calificación
Estadística	Bioestadística	<b>N15-ELIMINADO 82</b>
Diseños Experimentales		
Individuo y Sociedad	Educación Ambiental y	
Desarrollo Comunitario	Desarrollo Comunitario	
Evaluación de Tierras		
Sistemas de Información Geográfica	Sistemas de Información Geográfica	

Observaciones: Se Avala



C. **N16-ELIMINADO 1**, matrícula **N17-ELIMINADO 87**

Solicita Equivalencia de Experiencias Educativas cursadas en la licenciatura de Ciencias Ambientales de la Universidad Autónoma de Baja California Sur al Programa educativo de Biología Xalapa de la Universidad Veracruzana

Universidad Autónoma de Baja California Sur	Experiencia educativa en Biología	Calificación
Matemáticas	Bioma temáticas	<b>N18-ELIMINADO 82</b>
Probabilidad y Estadística	Bioestadística	
Física	Biofísica	
Geografía	Biogeografía	

Observaciones: Se Avala

C. **N19-ELIMINADO 1**, matrícula **N20-ELIMINADO 87**

Informa que desde el mes de enero 2024, dejo de asistir a sus actividades del servicio social en INBIOTECA, con la responsable Mtra. Clara Córdova Nieto debido a que por razones jurídicas administrativas no le fue posible continuar.

#### 4.- Actividades asignadas a docentes por Horas pendientes por Reubicar

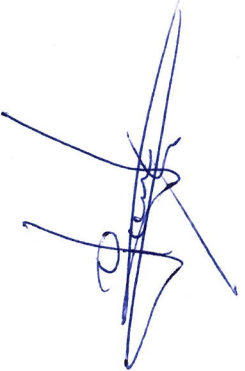
- Martha Yolanda Castañeda Cuellar: Se le asignan un servicio social para cubrir las 4 horas pendientes por reubicar
- Elda María del Rocío Coutiño Rodríguez: se le comisiona a generar un informe de las necesidades de reactivos que se tienen en el almacén de la facultad de Biología para cubrir las 4 horas pendientes por reubicar
- Enrique David Montes de Oca: Se le comisiona a impartir un intersemestral de invierno para cubrir las 4 horas pendientes por reubicar
- José Luis Herrador Collado: se le comisiona a seguir colaborando con un catálogo de plantas en el Huerto Agroecológico con el Dr. Yadeneyro de la Cruz Elizondo. para cubrir las 2 horas pendientes por reubicar
- Esteban Rafael Cruz Vargas: Se le comisiona a realizar un plan de Mejora del Almacén, respecto al registro de Residuos Peligrosos. para cubrir las 4 horas pendientes por reubicar
- Juventino García Alvarado: se le comisiona a realizar un catálogo de Hongos de la Zona Universitaria. para cubrir las 4 horas pendientes por reubicar
- Laura Guerrero Ortega: Se le comisiona a ayudar al programa institucional de estrategias de comunicación en la ciencia en la facultad y apoyo a la coordinación de sustentabilidad de la facultad de biología

  
  
  
  
  
  
Dirección General del Área académica Biológica-Agropecuaria  
Facultad de Biología  
Región Xalapa

## 5.- Asignación de Experiencias Educativas Vacantes


### ASIGNACIONES DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES BAJO ART. 70 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

#### ACUERDOS:




Dos miembros del H. Consejo técnico hacen hincapié en plasmar en el acta su postura: La Dra. Elizabeth Valero Pacheco y el Dr. Pascual Linares Márquez a continuación se cita cada participación.


El Dr. Pascual Linares Márquez solicita quede asentado en esta acta su postura con el siguiente comentario:



*“Para mí, no debemos darle materias a los que tienen oficios de quejas formales por los alumnos, pues ellos nos lo hacen saber, y fueran muy concretos y formales, ahora se manifiestan por oficio y entonces, ¿no les haremos caso? yo quiero que estemos en la misma sintonía, para mi es muy importante que No se le asignen a los maestros que tienen un oficio por eso quiero que quede en el acta quiero que mi postura quede en el acta, yo sé que no soy la universidad, la escuela y que en el consejo, tenemos que decidir entre todos, pero yo creo que los Derechos de los alumnos No están a discusión ni a Votación.”*



La Dra. Elizabeth Valero Pacheco indica: *“si yo también me manifiesto como el Dr. Pascual, y hasta que tengamos pruebas contundentes de que un maestro, cometido alguna falta, porque también los estudiantes utilizan diferentes formas de disculparse, para no ir a la materia, no reprobando la materia, que los cambien de la materia; Aquí lo que nos ha faltado es que leemos el oficio del estudiante, y ¿cuándo le hemos llamado al profesor? En otros consejos hemos llamado a los profesores, y aquí ¿Cuándo le hemos llamado a los profesores? entonces estamos siendo sesgados, sesgando un proceso, porque no le hemos llamado al profesor. Yo creo que debemos llamar a las 2 partes, porque ¿Qué tal si te tocara a ti, o si me tocara a mí?”*



Dr. Pascual Linares indica: *“Pues asumiría mi responsabilidad”*

Dra. Elizabeth Valero Pacheco: “No,no,no, si también me tendrían que oír a mi no solamente decir los estudiantes dijeron, y ya tu nada más te quedas en esa versión.”

Dr. Pascual Linares Participa: “Nos ha costado mucho que los alumnos, después de poner sus quejas en el tendadero, hagan sus oficios por escrito, y ahora que lo ponen por escrito no les hagamos caso. Es que las autoridades hicieron con los maestros notificando que los alumnos metieran su oficio lo correspondiente, los llamaron, les dijeron y demás, entonces para mi el peso de los alumnos es importante y lo vuelvo a repetir los Derechos de los alumnos para mí No están a discusión ni a Votación.”

Dra. Elizabeth Valero Pacheco indica: El tendadero es una forma no oficial de decir algo, por eso mismo es importante escuchar la versión de los maestros, ya sea por escrito o bien las autoridades hablando con ellos.

Una vez concluidas las participaciones solicitadas, se procede a la construcción de tabla de evaluación de acuerdo con la siguiente rúbrica y criterios:

Grado académico	Puntaje	Documento soporte
Licenciatura	4	Título
Maestría	4	Título
	3	Acta de Examen
	2	Aun no terminado
Doctorado	4	Título
	3	Acta de Examen
	2	Aun no terminado
	1	Recién Ingresado al Doctorado

Experiencia docente	Puntaje	Criterio
Sí ha impartido la materia ofertada	4	Ha impartido la materia ofertada
	3	Ha impartido otras materias relacionadas con la ofertada
	2	Ha impartido otras materias
	1	Ha impartido materias en otra dependencia de la UV
Experiencia docente fuera UV:	4	Sí ha dado la materia ofertada
	3	Ha dado otras materias relacionadas con la ofertada
	2	Ha dado otras materias de biología
	1	Ha dado materias de otras áreas
Evaluación docente		La que se indique



Artículos relacionados a la materia ofertada:	1 punto por artículo. Sólo en caso de haber empate
---	--

**SEGUNDO.** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, de todos los aspirantes, se designan a los siguientes académicos:

**Dra. Lilí Martínez Domínguez**, número de personal **42931**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Poblaciones**, NRC 73990; plaza 16409, con seis horas, tipo de contratación I.P.P., horario martes y viernes de 12:00 a 15:00 horas, con un puntaje total en rúbrica de 14 puntos.

**Dr. José Ricardo Barradas Barradas**, número de personal **43065**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Invertebrados No Artrópodos** NRC 69432; con seis horas, tipo de contratación I.O.D., horario lunes y jueves de 07:00 a 10:00 horas, con un puntaje total en rúbrica de 16 puntos.

**Dra. Janet Juárez Escobar**, número de personal **58488**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Biología Molecular** NRC 79158; plaza 16777 con seis horas, tipo de contratación I.P.P., horario miércoles de 9:00 a 12:00 y jueves de 12:00 a 15:00 horas, con un puntaje total en rúbrica de 18 puntos.

**Mtro. Enrique Meza Pérez**, número de personal 23512, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Biología del Suelo** NRC 79269; plaza 11149 con seis horas, tipo de contratación I.P.P., horario lunes de 7:00 a 10:00 y jueves de 13:00 a 16:00 horas, con un puntaje total en rúbrica de 17 puntos.

**Dr. Antonio Luna Diaz Peón** número de personal 29695, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Tecnologías del Agua** NRC 82095; plaza 2737 con seis horas, tipo de contratación I.O.D., horario martes de 7:00 a 10:00 y jueves de 7:00 a 10:00 horas, con un puntaje total en rúbrica de 18 puntos.

11149 con seis horas, tipo de contratación I.P.P., horario lunes de 7:00 a 10:00 y jueves de 13:00 a 16:00 horas, con un puntaje total en rúbrica de 17 puntos.

**Dr. Antonio Luna Diaz Peón** número de personal 29695, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Tecnologías del Agua** NRC 82095; plaza 2737 con seis horas, tipo de contratación I.O.D., horario martes de 7:00 a 10:00 y jueves de 7:00 a 10:00 horas, con un puntaje total en rúbrica de 18 puntos.

**Dr. José Ricardo Barradas Barradas**, número de personal 43065, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Biología del Desarrollo Animal** NRC 79171; plaza 11494 con seis horas, tipo de contratación I.P.P., horario martes 11:00 a 14:00 y miércoles de 10:00 a 13:00 horas.

Toda vez que no hubo aspirantes con el perfil profesional para asignación bajo el Art. 70 para ocupar temporalmente la Experiencia Educativa **Biofísica**, NRC 69424; plaza 12212, con seis horas, tipo de contratación I.P.P, horario lunes 13:00 a 16: 00, martes 18:00 a 20:00 y miércoles 17:00 a 18:00 Se Declara **DESIERTA**

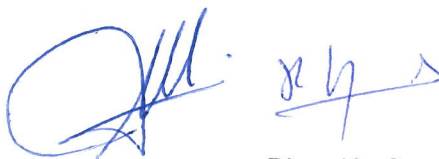
## ASIGNACIONES BAJO ART. 70 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Art. 70 del Estatuto de Personal Académico. Técnico Académico Vacante

### PRIMERO. -

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional, de Técnico Académico

**MDS. Edsel Ortiz Moreno**, número de personal 26680, para que ocupe el **Técnico Académico** de la plaza 16588, con seis horas, tipo de contratación I.P.P., horario de lunes a viernes de 12:00 a 2:000 horas.



Dirección General del Área académica **Biológica-Agropecuaria**  
Facultad de Biología  
Región Xalapa



## 6.- Asuntos Generales

### **Dra. María del Carmen Ramírez Benítez**

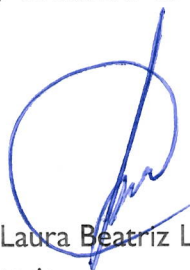
Solicita Aval para los siguientes PAFI'S

1. PAFI: "Aplicación de la Fisiología animal en la construcción de edificaciones, en un contexto de internacionalización y multiculturalidad" impartido en línea 8zoom y Facebook) por la Dra. Elvira Morgado Viveros del 16 de octubre al 22 de noviembre del 2023.

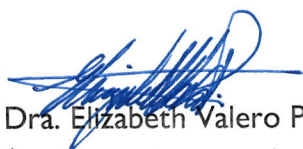
No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las diecinueve treinta horas del día 01 de febrero del 2024, firmando al calce los que en ella intervenimos



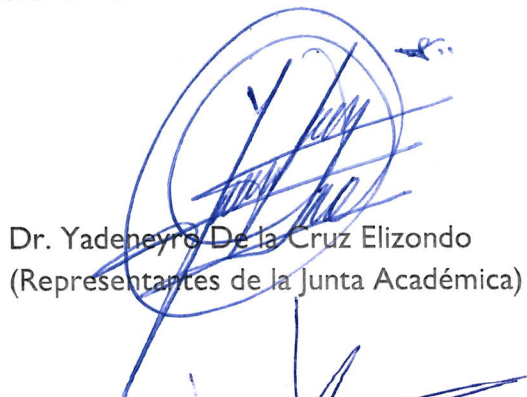
Dra. Ibiza Martínez Serrano  
Directora



Biol. Laura Beatriz Lendechy Ramo  
secretaria



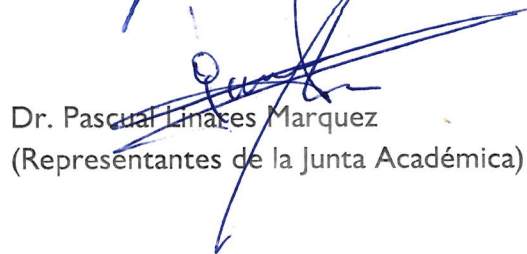
Dra. Elizabeth Valero Pacheco  
(consejera maestra titular)



Dr. Yadneyro De la Cruz Elizondo  
(Representantes de la Junta Académica)



Dr. Héctor Venancio Narave Flores  
(Representantes de la Junta Académica)



Dr. Pascual Linares Marquez  
(Representantes de la Junta Académica)

C. Francisco Jerónimo García  
(consejero Alumno)

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los

## FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

15.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

18.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."